

## EXENTO

DECRETO Nº 11669 /2014.-

ARICA, 04 DE AGOSTO DE 2014.-

## **VISTOS:**

- a) Ordinario N° 2383, de fecha 24 de Julio de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "COLABORACION Y AYUDA EN EL X CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION Y PERFECCIONAMIENTO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y SALUD".
- b) Memorándum N° 1104, de fecha 29 de Julio de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 12729, de fecha 30 de Julio de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## **DECRETO:**

APRUEBASE el programa denominado "COLABORACION Y AYUDA EN EL X CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION Y PERFECCIONAMIENTO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y SALUD", que se detalla a continuación:

1.1NOMBRE	: Colaboración y ayuda en el X Congreso Internacional de Investigación Perfeccionamiento en Ciencias de la Actividad Física y Salud.						
1.2EJECUTA	llustre Municipalidad de Arica, Dirección de Desarrollo Comunitario y Oficina de Asesoría Técnica.						
1.3FECHA	Agosto 2014.						
II MARCO REFERE	ICIAL:						
2.1. Legal	: Art 22, ley 18 695, letra c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuand corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salu pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación labora deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo  Art. 4 letras a) a la l)						
	Vincular la actividad con la función municipal						
2.2. Descripción	El gasto está vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas por el municipio, con la finalidad de apoyar al departamento de Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Tarapacá, que está organizando el X Congreso Internacional de Investigación y Perfeccionamiento en Ciencias de la Actividad Física y Salud. Este evento se realizara del 14 al 17 de agosto de 2014 en los recintos de la U. de Tarapacá, Campus Saucache						
IIIOBJETIVO:							
Perfeccionamient	e programa se pretende ayudar al X Congreso Internacional de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y Salud, con la compra de pasajes nacionales jamiento, alimentación, honorarios de las docentes y otros gastos menores.  DLUCRADOS						
4.1. HUMANOS	➤ Alcalde de Arica						
4.1. NUMANOS	Dirección de Desarrollo Comunitario.     Comunidad de Arica						

4.2. MATERIALES	<u> </u>						·	
,		Descripción					Total	
		Hospedaje  Honorarios  1 Pasaje Aéreo Santiago, Arica, Santiago. 1 Pasaje Aéreo Brasil, Santiago, Arica, Santiago, Brasil. 1 Pasaje Aéreo Cuba, Santiago, Arica, Santiago, Cuba.					\$890.000 \$1.800.000 \$2.310.000	
		NOMBRES		RUT, CI, Pasaporte		ITINERARIO DE VUELO		
		Marıbel Parra Salinas (Chile)		7 143 544-K		Salida de Santiago día Miércoles 13 de Agosto y regreso Lunes 18 de Agosto -		
		Eliane Cunha Gonc	alves (Brasil)	C Identidad · 837593-sptc-ES		Salida de de Janeiro -Santiago- Arica Miércoles 13 de Agosto y regr Lunes de Agosto Arica Santiago , regr Santiago- Río de Janeiro el Miércoles 20 de Agosto -		
		Dayneris León Valla	dares (Cuba)	Pasaporte 100 892 -	N° E	Salida de la Santiago- Arica e de Aș	Habana Cuba, el día Miércoles 13 gosto y unes 18 de agosto	
		Valor total del Programa impuesto incluido \$5.000.000						
V ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo o siguiente cuadro de Imputaciones:						
5.1. ÁREA DE GESTIÓN	:	05 Programas Recreacionales						
5.2. IMPUTACIÓN		CONCEPTOS	IMPUTA	CIÓN	DEN	OMINACIÓN	VALOR	
		Hospedaje	215.22.12.999	001	Alojam	niento	\$890 000	
		Honorarios	215.21.04.004.	001	Orfeon	Com.y Eventos( Munic fOtros Artıstas)	\$1 800.000	
		Pasajes Aéreos	215.22.08.007.	003.001		) (Gto.Pasajes-	\$2.310.000	
			<u> </u>		1		\$5.000.000	

El monto del Programa es de \$5.000.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

R URRUTIA CARDENAS

ALDE  $\not$ DE ARICA

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

OTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

ARLOS ASTUDIGALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FINI/CCG/bcm.-

SECRETABIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fona 2006270